COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ARMADA DE COLOMBIA "2023, año del Bicentenario Naval"

INFORME DE FINAL SUPERVISIÓN del Lote No. 1

LAPSO del 05 de diciembre 2023 al 05 de enero 2024

CONTRATO	:	0059-ARC-CBNL06-2023
CONTRATISTA	:	ELECTRÓNICA MARÍTIMA ITEC S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REPUESTOS ELECTRÓNICOS MARCA FURUNO PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	05 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	20 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR INICIAL	:	$1.046.015.263,00 M/CTE
ADICIÓN (S)	:	$ 52.219.920,00 M/CTE
ADICIÓN (S)		$ 333.671.208,00 M/CTE
ADICIÓN (S)		$ 136.110.500,00 M/CTE
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$1.568.016.891,00 M/CTE
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	JEFE DEPARTAMENTO DE ARMAS Y ELECTRONICA BNL02
SUPERVISORES INICIALES	:	CC HENDERSSON RODRIGUEZ GONZALEZ TN CAMILO PEDRZA MENDOZA TK RAFAEL PERTUZ QUINTERO TK RAY FLOREZ RUBIO
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En Bahía Málaga – Valle del Cauca, el día cinco (05) del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024), en calidad de Supervisor General – Lote No. 01 del Contrato No. 0059-ARC-CBNL06-2023 suscrito con la empresa ELECTRÓNICA MARÍTIMA ITEC S.A.S. NIT. 890401375-7, representada legalmente por la señora MARGARITA OSORIO ROJAS y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4° "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5° "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11° "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12° "De la Delegación para Contratar", 26° "Del Principio de Responsabilidad", 50° "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REPUESTOS ELECTRÓNICOS MARCA FURUNO PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO	VALOR ADICIÓN
MODIFICACIÓN No. 01 (ADICIÓN – MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO – ECONÓMICO) DEL LOTE No. 01	18 DE AGOSTO 2023	(ADICIÓN – MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO – ECONÓMICO) DEL LOTE No. 01	SI	$ 52.219.920,00 M/CTE
MODIFICACIÓN No. 02 (ADICIÓN – MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO – ECONÓMICO) DEL LOTE No. 01	19 DE SEPTIEMBRE 2023	(ADICIÓN – MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO – ECONÓMICO) DEL LOTE No. 01	SI	$ 333.671.208,00 M/CTE
MODIFICACIÓN No. 03 (ADICIÓN – MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO – ECONÓMICO) DEL LOTE No. 02	10 DE NOVIEMBRE 2023	(ADICIÓN – MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO – ECONÓMICO) DEL LOTE No. 02	SI	$ 136.110.500,00 M/CTE

3. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
$1.568.016.891,00 M/CTE	COP	$1.568.016.891,00 M/CTE	N/A	N/A	$1.568.016.891,00 M/CTE

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 15-44-101280072 DE FECHA 25/05/2023** **Seguros del estado S.A.** **25/05/2023**

AMPAROS	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO		**X**	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**X**		**25/05/2023**	**27/11/2023**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	**X**		**25/05/2023**	**27/11/2023**
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		**X**	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**X**	N/A	N/A
TODO RIESGO		**X**	N/A	N/A

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCIÓN CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2023	$1.568.016.891,00 M/CTE					$ 1.338.763.021,00	$0,00	100 % DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	A la fecha el contratista no ha presentado situaciones de incumplimiento en el desarrollo del objeto contractual junto con las especificaciones técnicas y anexo económico.

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**			**VIGENCIAS FUTURAS** (Si aplica)		**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**		
		No. Y FECHA	**VALOR CDP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)	**AUTORIZACIÓN MIN HACIENDA** (indicar soporte, No. valor y fecha)	**AUTORIZACIÓN DEPLAN** (Indicar soporte No. Valor y fecha)	**No. Y FECHA**	**VALOR CRP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO 0059-ARC-CBNL06-2023	2023	17923 11/01/2023	$1.568.016.891,00 M/CTE	N/A	N/A	N/A	312623 24/05/2023	$1.568.016.891,00 M/CTE	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	**No. Y FECHA**	**VALOR**	**OBSERVACIONES / JUSTIFICACION**
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS DEL LOTE 1:

ÍTEM	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	**CONCEPTO**	**VALOR**	**FACTURAS**		**ACTA DE RECEPCIÓN** (parcial/total/final)		**ENTRADA DE ALMACÉN**		**OBSERVACIONES**
				Nº y FECHA	**VALOR**	**Nº y FECHA**	**VALOR**	**Nº y FECHA**	**VALOR**	
01	2023	CONTRATO 0059-ARC-CBNL06-2023	$1.568.016.891,00	FE-4128 DE FECHA 2023/06/20	$ 52.497.080,00	ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL No. 01 DE FECHA 15/06/2023	$ 52.497.080,00	No. 4300184196 DE FECHA 17/08/2023	$ 52.497.080,00	N/A
02	2023	CONTRATO 0059-ARC-CBNL06-2023	$1.568.016.891,00	FE-4200 DE FECHA 2023/07/17	$ 119.393.000,00	ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL No. 02 DE FECHA 11/09/2023	$ 119.393.000,00	No. 4300184479 DE FECHA 11/09/2023	$ 119.393.000,00	N/A
03	2023	CONTRATO 0059-ARC-CBNL06-2023	$1.568.016.891,00	FE-4261 DE FECHA 2023/07/31 FE-4332 DE FECHA 2023/08/23	$ 151.335.838 $ 73.172.250	ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL No. 03 DE FECHA 06/10/2023	$ 224.508.088,00	No. 4300185298 DE FECHA 09/10/2023	$ 224.508.088,00	N/A
04	2023	CONTRATO 0059-ARC-CBNL06-2023	$1.568.016.891,00	FE-4275 DE FECHA 2023/08/03 FE-4395 DE FECHA 2023/09/09	$ 192.390.838 $ 56.542.257	ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL No. 04 DE FECHA 06/10/2023	$ 248.933.095,00	No. 4300185298 DE FECHA 09/10/2023	$ 248.933.095,00	N/A

05	2023	CONTRATO 0059-ARC-CBNL06-2023	$1.568.016.891,00	FE-4486 DE FECHA 2023/10/10 FE-4598 DE FECHA 2023/11/09 FE-4599 DE FECHA 2023/11/09	$ 26.250.000 $ 103.666.000 $ 124.848.000	ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL No. 05 DE FECHA 17/11/2023	$ 255.034.000,00	No. 4300186512 DE FECHA 21/11/2023	$ 255.034.000,00	N/A
06	2023	CONTRATO 0059-ARC-CBNL06-2023	$1.568.016.891,00	FE-4739 DE FECHA 2023/12/18 FE-4740 DE FECHA 2023/12/18	$ 42.223.920 $ 9.996.000	ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL No. 06 DE FECHA 17/11/2023	$ 52.219.420,00	No. 4300187780 DE FECHA 22/12/2023	$ 52.219.420,00	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [z] , que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- El día 15 de Junio de 2023 en Cartagena el supervisor regional del lote 1 – DARET1 TK García Rincón Duwan Daniel recibió los Intems No.1,2,5,7,12,18,19,20,21 y 22 por un valor $ 52.497.080 – Factura FE-4128 de fecha 2023/06/20, la cual fue cargada y aprobada en la aplicación Olimpia, así mismo acuerdo acta de entrega No.001 del 15 de junio de 2023, mencionados bienes fueron entregados al almacén de comunicaciones BNL01.

- El día 14 de Julio de 2023 en Cartagena el supervisor regional del lote 1 – DARET1 TK García Rincón Duwan Daniel recibió los Intems No. 4,8,10,13,14,15 y 16 por un valor de $ 119.393.000,00 – Factura FE-4200 de fecha 2023/07/17, la cual fue cargada y aprobada en la aplicación Olimpia. así mismo acuerdo acta de entrega No.002 del 14 de Julio de 2023, mencionados bienes fueron entregados al almacén de comunicaciones BNL01.

[z] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

- El día 25 de Agosto de 2023 en Cartagena el supervisor regional del lote 1 – DARET1 TK Florez Rubio Ray Daniel recibió los Intems No. 9,11,23,24 y 25 por un valor de $ 56.242.257,00 – Factura FE-4395 de fecha 2023/09/09, la cual fue cargada y aprobada en la aplicación Olimpia. así mismo acuerdo acta de entrega No.03 del 29 de Agosto de 2023, mencionados bienes fueron entregados al almacén de comunicaciones BNL01.

- El día 18 de Julio en Bogotá el supervisor regional del lote 1 – DARET3 TK Pertuz Quintero Rafael Enrique recibió los Intems No. 26,27,28,29,30 y 32 por un valor de $ 192.390.838,00 – Factura FE-4275 de fecha 2023/08/03, la cual fue cargada y aprobada en la aplicación Olimpia, así mismo acuerdo acta de entrega No. 001 del 02 de octubre de 2023 mencionados bienes fueron entregados al almacén de comunicaciones de BNL03

- El día 19 de Julio en Bahía Málaga el supervisor general lote1 – DARET2 CC Rodríguez González Hendersson recibió los ítems No. 34,38,39,40,41,42,43,45,46,47,48 y 51 por un valor de $ 151.335.838,00 – Factura FE-4261 de fecha 2023/07/31, la cual fue cargada y aprobada en la aplicación Olimpia. así mismo acuerdo acta de entrega No.003 del 02 de agosto de 2023 mencionados bienes fueron entregados al almacén de comunicaciones de BNL02

- El día 17 de Agosto en Bahía Málaga el supervisor general lote1 – DARET2 CC Rodríguez González Hendersson recibió los ítems No. 36,37,44,49 y 50 por un valor de $ 73.172.250,00 – Factura FE-4332 de fecha 2023/08/23, la cual fue cargada y aprobada en la aplicación Olimpia. Así mismo, acuerdo acta de entrega No.004 del 22 de agosto de 2023 mencionados bienes fueron entregados al almacén de comunicaciones BNL02.

- El día 08 de Noviembre en Bahía Málaga el supervisor general lote1 – DARET2 CC Rodríguez González Hendersson recibió los ítems No. 35 y 52 por un valor de $ 124.848.000,00 – Factura FE-4599 de fecha 2023/11/09, la cual fue cargada y aprobada en la aplicación Olimpia. Así mismo, acuerdo acta de entrega No.005 del 10 de noviembre de 2023 mencionados bienes fueron entregados al almacén de comunicaciones BNL02.

- El día 02 de Octubre en Bogotá el supervisor regional del lote 1 – DARET3 TK Pertuz Quintero Rafael Enrique recibió los Intems No.31 y 33 por un valor de $ 26.520.000,00 – Factura FE-4486 de fecha 2023/10/10, la cual fue cargada y aprobada en la aplicación Olimpia, así mismo acuerdo acta de entrega No. 002 del 21 de noviembre de 2023 mencionados bienes fueron entregados al almacén de comunicaciones de BNL03

- El dia 01 de Noviembre de 2023 en Cartagena el supervisor regional del lote 1 – DARET1 TK Florez Rubio Ray Daniel recibió los Intems No.3,6 y 17 por un valor de $ 103.666.000,00 – Factura FE-4598 de fecha 2023/11/09, la cual fue cargada y aprobada en la aplicación Olimpia. así mismo acuerdo acta de entrega No.05 del 01 de Noviembre de 2023, mencionados bienes fueron entregados al almacén de comunicaciones BNL01.

- El día 16 de Diciembre en Bogotá el supervisor regional del lote 1 – ORIENTE TN Pedraza Mendoza Camilo Alfonso recibió los Intems No.53,54,55,56,57,58 y 59 por un valor de $ 42.223.920,00 – Factura FE-4739 de fecha 2023/12/18, la cual fue cargada y aprobada en la aplicación Olimpia, así mismo acuerdo acta de entrega No. 001 del 18 de diciembre de 2023 mencionados bienes fueron entregados al almacén de comunicaciones de BNL05

- El día 18 de Diciembre en Bogotá el supervisor regional del lote 1 – DARET3 TK Pertuz Quintero Rafael Enrique recibió los Intems No.56 y 60 por un valor de $ 9.996.000,00 – Factura FE-4740 de fecha 2023/12/18, la cual fue cargada y aprobada en la aplicación Olimpia, así mismo acuerdo acta de entrega No. 003 del 18 de diciembre de 2023 mencionados bienes fueron entregados al almacén de comunicaciones de BNL03

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACIÓN
1	TOTAL ACTAS DE RECEPCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO	100 % DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$1.568.016.891,00 M/CTE

OBSERVACIONES:

1. En lo que respecta al LOTE No. 01, se han realizado (06) trámites de pago RECEPCIÓN PARCIAL ante la BASE NAVAL No. 06 ARC "BOGOTÁ" por valor total de $ 952.585.183,00.
2. El porcentaje de ejecución correspondiente al LOTE No. 01 es de **100 %.**
3. En lo que respecta al LOTE No. 01 ya fueron cancelados los $ 952.585.183,00
4. El contratista cumplió con las capacitaciones y actualizaciones establecidas en los ofrecimientos sin costo para la Armada Nacional.

10. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- En el periodo de ejecución actual mes de noviembre 2023, no se han presentado situaciones de novedades relacionadas con la correcta ejecución del contrato por parte del CONTRATISTA.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista ELECTRÓNICA MARÍTIMA ITEC S.A.S. frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud*.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentran al día.

Lo anterior, de acuerdo PLANILLA DE PAGO y CERTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA mes de noviembre 2023 adjunta.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

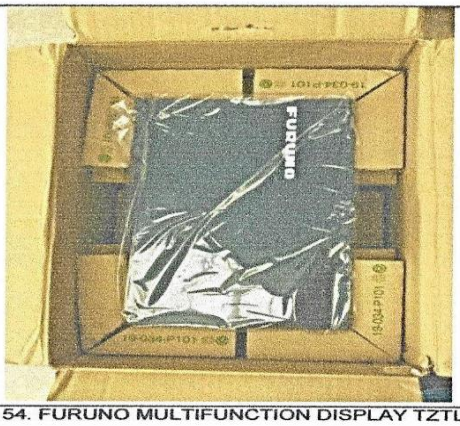
Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

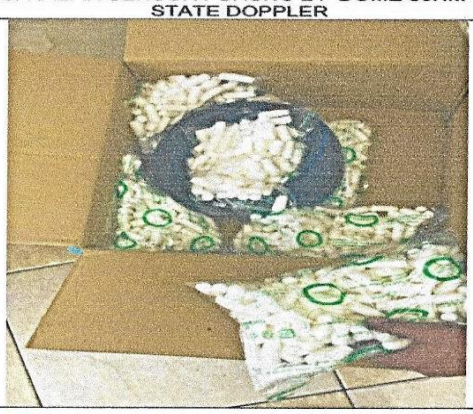
2. ANEXO FOTOGRÁFICO



Ítem 53. RADAR SENSOR FURUNO 24" DOME 36NM SOLID STATE DOPPLER



Ítem 54. FURUNO MULTIFUNCTION DISPLAY TZTL12F



Ítem 55. FURUNO DRS SIGNAL/POWER CABLE 15 METER



Ítem 56. FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA SENSORES RADAR DRS2D Y DRS4D

	
Item 57. GPS ANTENA FURUNO GPA017S	Item 58. MAGNETRON M340008
	
Item 59. CARBON BRUSH FURUNO	

14. RELACIONAR INFORME FINAL: El desarrollo contractual del presente contrato, tuvo como tramites de pago y facturas, las descritas a continuación en el siguiente cuadro discriminado:

FACTURAS		**ACTA DE RECEPCIÓN** (parcial/total/final)		**ENTRADA DE ALMACÉN**		**OBSERVACIONES**
Nº y FECHA	**VALOR**	**Nº y FECHA**	**VALOR**	**Nº y FECHA**	**VALOR**	
FE-4128 DE FECHA 2023/06/20	$ 52.497.080,00	ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL No. 01 DE FECHA 15/06/2023	$ 52.497.080,00	No. 4300184196 DE FECHA 17/08/2023	$ 52.497.080,00	N/A
FE-4200 DE FECHA 2023/07/17	$ 119.393.000,00	ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL No. 02 DE FECHA 11/09/2023	$ 119.393.000,00	No. 4300184479 DE FECHA 11/09/2023	$ 119.393.000,00	N/A
FE-4261 DE FECHA 2023/07/31 FE-4332 DE FECHA 2023/08/23	$ 151.335.838 $ 73.172.250	ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL No. 03 DE FECHA 06/10/2023	$ 224.508.088,00	No. 4300185298 DE FECHA 09/10/2023	$ 224.508.088,00	N/A
FE-4275 DE FECHA 2023/08/03 FE-4395 DE FECHA 2023/09/09	$ 192.390.838 $ 56.542.257	ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL No. 04 DE FECHA 06/10/2023	$ 248.933.095,00	No. 4300185298 DE FECHA 09/10/2023	$ 248.933.095,00	N/A
FE-4486 DE FECHA 2023/10/10 FE-4598 DE FECHA 2023/11/09 FE-4599 DE FECHA 2023/11/09	$ 26.250.000 $ 103.666.000 $ 124.848.000	ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL No. 05 DE FECHA 17/11/2023	$ 255.034.000,00	No. 4300186512 DE FECHA 21/11/2023	$ 255.034.000,00	N/A

FE-4739 DE FECHA 2023/12/18 FE-4740 DE FECHA 2023/12/18	$ 42.223.920 $ 9.996.000	ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL No. 06 DE FECHA 17/11/2023	$ 52.219.420,00	No. 4300187780 DE FECHA 22/12/2023	$ 52.219.420,00	N/A

15. REPORTE FINAL:

- Tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, así:

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**30 %**	**$ 470.405.068,00**	**19/05/2023**	**20/08/2024**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	**30 %**	**$ 470.405.068,00**	**19/05/2023**	**20/08/2024**

- Fecha máxima liquidación contrato, la cual quedo estipulada durante ocho 08 meses: Inicio 20 DICIEMBRE 2023 – Termino 20 AGOSTO 2024.
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 100 %

Atentamente,



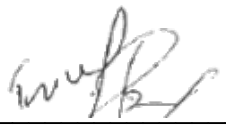
CC HENDERSSON RODRIGUEZ GONZALEZ
Supervisor Lote No. 1
C.C. 91.455.803 de Oiba (Santander) JDARET2 - 311 2668315
Hendersson.rodriguez@armada.mil.co



TN CAMILO PEDRAZA MENDOZA
Supervisor Regional Lote No. 1 - ORIENTE
C.C. 1.013.635.467 de Bogotá - 311 5047206
Camilo.pedraza@armada.mil.co



TK RAY DANIEL FLOREZ RUBIO
Supervisor Regional Lote 1 - DARET1
C.C. 1.143.866.020 de Cali 3122808396
ray.florez@armada.mil.co



TK RAFAEL ENRIQUE PERTUZ QUINTERO
Supervisor Regional Lote 1 - DARET3
C.C. 1.090.469.385 de Cucuta 3208848488
rafael.pertuz@armada.mil.co